

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS DE LOS POSTORES Y ADMISIÓN DE OFERTAS, DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSP, (PRIMERA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C =210 KG/CM2 y F'C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"**

En la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, siendo las 11:10 horas del día once (11) de marzo del 2025; el Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el T.Adm. Juan Luis Kojoma Fernández en calidad de jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDSP. Procede a la apertura de ofertas electrónicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDSP, (Primera Convocatoria), orientado a la CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C =210 KG/CM2 y F'C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"; aconteciendo lo siguiente:

El Órgano encargado de las Contrataciones, procedió a la verificación del Registro de los participantes, como detalla en el cuadro que aparece a continuación

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Identificación	Nombre y Razon Social	Fecha de inscripción/validación	Estado	Administración	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20452143494	SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. - SILTRAN CAMANA E.I.R.L.	26/02/2025	Válida		28/02/2025	20452143494	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	204631483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E.I.R.L.	04/02/2025	Válida		04/02/2025	204631483085	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20465417246	AGARI CONSTRUCTORAS E.I.R.L.	04/03/2025	Válida		04/03/2025	20465417246	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20612573821	CONSTRUCAPICOLE E.I.R.L.	07/03/2025	Válida		07/03/2025	20612573821	🔍 🗑️

Acto seguido, se apertura las Ofertas presentadas por los postores, para realizar la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las respectivas ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases; para lo cual se presenta el cuadro respectivo:

Nro.	RUC/Identificación	Nombre y Razon Social	Fecha de inscripción/validación	Fecha de recepción	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Estado	Valor	Acciones	
1	20452143494	SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. - SILTRAN CAMANA E.I.R.L.	26/02/2025	18/03/2025	20452143494	18/03/2025	18/03/2025	18/03/2025	Válida	🔍 🗑️
2	20465417246	AGARI CONSTRUCTORAS E.I.R.L.	04/03/2025	18/03/2025	20465417246	18/03/2025	18/03/2025	18/03/2025	Válida	🔍 🗑️

1. Empresa "SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. - SETRAN CAMANA E.I.R.L."

2. Empresa "SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L."

N°	POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO Nº 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO Nº 5)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO Nº 6)	CALIFICACIÓN DOCUMENTARIA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	SETRAN CAMANA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
02	SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

El postor SETRAN CAMANA E.I.R.L., presenta el anexo N° 06 sin considerar el objeto contractual, tal como se detalla a continuación:

**SERVICIOS Y TRANSPORTES CAMANA E.I.R.L.**

R.U.C. 20456145494



**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSP-1**  
 Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONCRETO PREMEZCLADO F'c 210 KG/CM2	114.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>114.000.00</b>

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Camaná, 10 de marzo del 2025.

Como se puede observar, solo hace mención a uno de los ítems que conforman el ítem – paquete, en aplicación del artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones, el OEC, determina que no es subsanable la oferta económica, puesto que no se encuentra

*enmarcado en los supuestos de subsanación mencionado en el artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*Siendo las 10:15 horas del día once (11) de marzo del 2025, el Órgano encargado de las Contracciones, decide dar por concluida la etapa de "Admisión de Ofertas", firmando en señal de conformidad.*



T. Adm. Juan Luis Kojoma Fernández  
Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones - MDSP

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSP, (PRIMERA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F`C =210 KG/CM2 y F`C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"**

En la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, siendo las 11:00 horas del día once (11) de marzo del 2025; el Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el T.Adm. Juan Luis Kojoma Fernández en calidad de jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDSP. Procede a iniciar la etapa de calificación y evaluación de las ofertas electrónicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDSP, (Primera Convocatoria), orientado a la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F`C =210 KG/CM2 y F`C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"**; aconteciendo lo siguiente:

Con este antecedente, el Comité de selección, procedió a la verificación de los "Requisitos de Calificación" de los postores que calificaron para la presente etapa, tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICACIÓN
		CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICADO / DESCALIFICADO
01	SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICADO

El Comité de selección, luego de haber realizado la calificación de los "Requisitos de Calificación" de los postores, procedió a realizar la evaluación de los "Factores de Evaluación", de acuerdo a lo establecido en las Bases, dando como resultado lo siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO	CALIFICACIÓN
		Max. 100 Ptos	Puntaje Final
01	SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L.		

Teniendo A la vista la oferta económica del postor SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L., el Órgano encargado de las Contrataciones, decide, aplicar lo indicado en el artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que la oferta económica, supera el valor estimado de la contratación.

Siendo las 14:45 horas del mismo día el Órgano encargado de las contrataciones, decide postergar la etapa de otorgamiento de la "Buena Pro" hasta dar cumplimiento a lo indicado en el artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando en señal de conformidad.

  
 T.Adm. Juan Luis Kojoma Fernández  
 Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones - MDSP

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDSP, (PRIMERA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F`C =210 KG/CM2 y F`C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"**

En la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, siendo las 17:00 horas del día doce (12) de marzo del 2025; el Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el T.Adm. Juan Luis Kojoma Fernández en calidad de jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDSP. Procede a continuar con la etapa de evaluación de las ofertas electrónicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDSP, (Primera Convocatoria), orientado a la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F`C =210 KG/CM2 y F`C =175 KG/CM2, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA 5 – EL PANAMITO (CERRILLOS II) DISTRITO DE SAMUEL PASTOR DE LA PROVINCIA DE CAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I ETAPA"**; aconteciendo lo siguiente:

Con este antecedente, el Comité de selección, procedió a la verificación de los "Requisitos de Calificación" de los postores que calificaron para la presente etapa, tal y como detalla en el cuadro que aparece a El Comité de selección, luego de haber realizado la calificación de los "Requisitos de Calificación" de los postores, procedió a realizar la evaluación de los "Factores de Evaluación", de acuerdo a lo establecido en las Bases, dando como resultado lo siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO	CALIFICACIÓN
		Max. 100 Ptos	Puntaje Final
01	SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L.	100.00	100.00

Teniendo A la vista la nueva oferta económica del postor SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L., mediante el cual reduce su oferta económica, el Órgano encargado de las Contrataciones, decide continuar con el otorgamiento de la buena pro.

El Órgano Encargado de las Contrataciones decidió adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

**SE OTORGA LA BUENA PRO A :**

**POSTOR ADJUDICADO : "SKABE CONSTRUCTORES E.I.R.L."**  
**R.U.C : 20605417249**  
**REPRESENTANTE LEGAL : FERNANDO SKANDAR VARGAS**  
**DNI : 49010078**  
**MONTO ADJUDICADO : S/ 130,213.00 (Ciento Treinta Mil Doscientos Trece con 00/100 Soles) incluido el I.G.V.**

Siendo las 17:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el Acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
T.Adm. Juan Luis Kojoma Fernández  
Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones - MDSP